



REGIDORES Jilotlán de los Dolores **Programa Anual de Trabajo 2018-2019**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO **DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS, ESTACIONAMIENTOS** **E INSPECCION Y VIGILANCIA**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.

INTEGRANTES:

- YANET ARTIAGA MIRANDA. - PRESIDENTA
- HERMILA MENDOZA MENDOZA. - VOCAL
- RUMALDO BERNAL TORRES. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. YANET ARTIAGA MIRANDA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ESPECTACULOS PUBLICOS, ESTACIONAMIENTOS E INSPECCION Y VIGILANCIA, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019; CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2018-2019

- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

PROGRAMA

- I. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- II. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- III. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES.
- IV. EVALUAR LAS LABORES PROPIAS DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES DESTINADOS A LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN LO CONCERNIENTE A LAS NORMAS LEGALES Y



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2018-2019

REGLAMENTARIAS QUE LES SEAN APLICADAS, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y A LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA QUE SOBRE INSPECCIÓN NI VIGILANCIA Y ESPECTÁCULOS DEBA EMPRENDER EL MUNICIPIO.

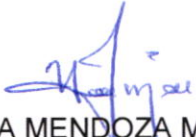
ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS,
ESTACIONAMIENTOS E INSPECCION Y VIGILANCIA**


YANET ARTIAGA MIRANDA
REGIDORA PRESIDENTA


HERMILA MENDOZA MENDOZA
REGIDORA VOCAL


RUMALDO BERNAL TORRES
REGIDOR VOCAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS, ESTACIONAMIENTOS E INSPECCION Y VIGILANCIA, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.